Guía Docente: Valores Sociales y Deontología

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Materia	Valores sociales y Deontología
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Ninguno.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Miguel Víctor Grijalba Uche	**Correo electrónico**	miguelvictor.grijalba@ui1.es
Área		**Facultad**	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	Licenciado en Filosofía (2010). Premio Extraordinario Fin de Carrera. Premio Nacional al Mejor Expediente Académico 2010. Doctor en Filosofía (2016). Premio extraordinario de Doctorado. Licenciado en Medicina (1991). Doctor en Medicina (2016). Máster en Gestión Clínica. Acreditación por ACSUCYL como Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Experiencia docente: Docencia "Filosofía de M. Foucault" en Filosofía Contemporánea. Grado Filosofía UVA 2019-2023. Docencia "Filosofía de F. Savater" en Filosofía Española. Grado Filosofía UVA 2019-2022. Seminario Summerschool Heidegger (Messkirch-Alemania)- Universidad de Sevilla-Universidad de Erfurt 2018-2023.		

	Tutor TFM "Neurociencia y Educación"-UI1 2022-actualidad. Actividad investigadora: Filosofía del siglo XX, especializado en fenomenología existencial y hermenéutica (Heidegger). Filosofía francesa (Foucault-Deleuze) y su vinculación con el pensamiento de Heidegger. Filosofía española (F.Savater,E.Trías). Filosofía de la enfermedad, del desarraigo y de la finitud. 7 capítulos de libro, 25 artículos (en revistas Q1 hasta Q4) y unas 35 ponencias nacionales e internacionales. Investigador del proyecto "Mente-cerebro: biología y subjetividad en la filosofía y en la neurociencia contemporánea" (2010-2014). Actividad profesional: Profesor investigador GIR "Arte y Ciencia en Filosofía". Fac. Filosofía UVa Profesor. Investigador de Proyecto de Hermenéutica Crítica-HERCRITIA-UNED. Miembro del Centro de Estudios Heideggerianos y del Archivo Heidegger de la Universidad de Sevilla-M. Heidegger Archiv. Meßkirch. .Miembro del Grupo de Investigación "Filosofía aplicada: sujeto, sufrimiento, sociedad" (Cód. PAIDI: HUM-018). www.Dialnet.es

Profesor	Sheila López Pérez	**Correo electrónico**	sheila.lopez@ui1.es
Área		**Facultad**	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	Defensora universitaria, Coordinadora y Docente en la Universidad Isabel I. Doctora en Filosofía Moral y Política por las Universidades de Valladolid y Salamanca. Miembro de la Red Internacional de Investigadores de Teoría Crítica (SETC). Investigadora en el GIR "Política, Economía, Sociedad y Memoria: El Estado de los siglos XIX a XXI" de la Universidad Isabel I. Investigadora en el "PROYECTO SIIP-UNCUYO: El ejercicio de la crítica en la filosofía contemporánea: variaciones conceptuales en el marco de la teoría crítica y el pensamiento crítico latinoamericano" de la Universidad Nacional de Cuyo. Miembro activo de varios proyectos universitarios. Autora de diversos artículos y conferenciante en múltiples congresos. https://orcid.org/ **0000-0003-4198-6884** LinkedIn www.linkedin.com/in/sheila-lópez-pérez Google Académico		

	https://scholar.google.es/citations?user=TlefLYsAAAAJ&hl=es

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Asignaturas de la materia	• Valores Sociales y Deontología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	La asignatura de **Valores sociales y deontología profesional**, se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y la influencia de la cultura y los valores sociales en la criminología. De este modo, se podrá adquir una visión global del contexto social en el que se desarrollan y desenvuelve la misma. La asignatura se configura como básica y obligatoria, y está presente en los planes de estudio de todos los grados de la universidad. La asignatura comparte contenidos desde la unidad didáctica 1 a la 4 con el resto de titulaciones, pues en ellas se trabajan conceptos fundamentales para la buena praxis profesional y ciudadana. Finalmente, se trabajarán los contenidos que atañen específicamente a la criminología en las unidades 5 y 6. La asignatura se vincula con otras del grado en Criminología, entre las que cabe señalar Antropología Cultural (1º curso), Psicología General y de la Desviación (1º curso), Sociología General y Criminológica (1º curso), Técnicas de comunicación profesional (1º curso), Victimología (2º curso), Fundamentos, Bases, y Desarrollo del Estudio Criminológico (3º curso), Técnicas de Educación Social y Trabajo Social (3º curso), Tipos especiales de violencia y acoso (4º curso) y Medios de comunicación y delito (optativa).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias de la asignatura	• CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades. • CU-12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CG-06: Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo. • CB-03: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB-04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-10: Habilidad para identificar temas de derechos humanos en las respuestas a la criminalidad y a la desviación, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales e identificar y hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, y seleccionar y aplicar las estrategias apropiadas para problemas específicos de la investigación. • CE-17: Prevenir los riesgos laborales, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo. • CE-19: Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo sus responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	• Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética. • Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc. • Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica. • Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso. • Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional. • Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales. • Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	En la asignatura se abordará forma teórica y práctica el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética de los que se derivan valores sociales tales como bien, libertad,

	igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al Grado.
Contenidos	**Unidad didáctica 1. Introducción a la ética** 1.Caracterización de la ética 2.El sujeto que actúa 3.La moral y la sociedad: valores, principios y normas 4.Éticas: personal o privada, social, pública y cívica 5.El pensamiento crítico en la actualidad 6.El papel de la universidad en la sociedad 7.Aspectos generales de la ética de las profesiones **Unidad didáctica 2. Derechos humanos** 1.Concepto y rasgos 2.Historia de los derechos humanos 3.Las generaciones de los derechos humanos 4.La protección internacional de los derechos humanos 5.La propuesta de los deberes 6.Los derechos humanos: líneas críticas 7.Objetivos de Desarrollo Sostenible **Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación** 1.Evolución del derecho a la igualdad 2.Distinción entre igualdad formal e igualdad material 3.Movimientos por la igualdad 4.Movimiento contra el racismo 5.Movimiento feminista 6.Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas 7.*Mainstreaming* de género 8.La mujer en el mercado laboral español 9.La comunidad LGTB **Unidad didáctica 4. Valores y sociedad** 1.Valores, cultura y sociedad 2.El proceso de socialización 3.Agentes de socialización 4.Procesos de profesionalización 5.La Constitución y su amparo de los valores sociales **Unidad didáctica 5. Las minorías sociales y culturales** 1.Concepto de minoría 2.Derechos de las minorías 3.Clasificación de las minorías 4.Estigma social 5.Teorías que explican el proceso de estigmatización 6.Contravalores

	Unidad didáctica 6. Deontología profesional en Criminología 1.Deontología y ética profesional 2.Aspectos éticos en la investigación 3.Principios y normas deontológicas 4.Estructura del Código Deontológico del colegio de la Comunidad Valenciana 5.Los colegios profesionales 6.Obligaciones con la clientela

METODOLOGÍA	
Actividades formativas	**Estudio de caso real de aplicación práctica:** estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD, se apoyarán en vídeos y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tiene como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales. **Complementos Teóricos:** los contenidos teóricos de cada unidad didáctica tendrán una extensión asociada a las horas de estudio. Para el aprendizaje de esos contenidos, cada unidad didáctica tendrá una serie de enlaces web que complementen los contenidos y otros que permitan la reflexión sobre los conceptos estudiados. Además en cada unidad se encontrarán una serie de actividades de aprendizaje. **Trabajo colaborativo:** en esta asignatura el trabajo colaborativo es fundamental para el desarrollo de las habilidades críticas y comunicativas, y es la actividad perfecta para plantear puntos de vista diferentes, dialogar y elaborar un trabajo diverso y complementario. El tema a elegir es abierto y relacionado con la asignatura. **Pruebas de Contenido:** el objetivo de estas actividades es afianzar los conocimientos teóricos que se van adquiriendo en cada una de las unidades didácticas. Asimismo, constituyen un avance para el examen final. Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*. El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente

manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Bilbeny, N. (2012). *Ética intercultural: la razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*, Editorial Plaza y Valdés.

Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética y la moral. En ella se encuentra un análisis complejo de los problemas del mundo contemporáneo: ¿cómo encontrar principios morales comunes en un mundo globalizado y, a la vez, diverso en lo cultural? ¿Cómo crear convivencia? Esta obra resalta la importancia de plantear una ética diversa y plural capaz de aplicarse a la vida cotidiana. ¿Por qué una concepción moral puede generar más tolerancia y humanismo que otra? ¿Qué criterios y argumentos están detrás de cada una?

	Y suponiendo que haya alguna concepción ética más apta para proteger a un mayor número de seres humanos, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional? • Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*, Editorial Gedisa. Este libro es crucial para entender que la democracia no se fundamenta en el consenso absoluto entre ciudadanos, sino en la búsqueda de un espacio público que proteja y visibilice a todos los segmentos de la población. ¿Cómo lograr un entendimiento en un mundo tan diverso? ¿Cómo lograr la convivencia pacífica entre personas que parten de concepciones materiales y culturales diferentes? Las instituciones democráticas, dirá la autora del libro, no tienen que buscar la unanimidad y el consenso absolutos, pues estos irían en contra de la democracia. Lo que deben prometer, no obstante, es que las distintas voces queden protegidas en el espacio público y que los derechos se extiendan fuera de su concepción formal.
Bibliografía complementaria	Aranguren, J.L. L. (1958). *Ética,* en *Obras Completas,* edición de F. Blázquez, Editorial Trotta, vol. II. Arendt, H. (2015) *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós. Arendt, H. (2009) *La condición humana,* Buenos Aires, Paidós. Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus. Bauman, Z. (2016) *La cultura como praxis,* Barcelona, Paidós. Berlin, I. (1958) *Dos conceptos de libertad* (https://www.u-cursos.cl/derecho/2011/1/D121A0103/4/material_docente/bajar?id_material=363161). Cobo Suero, J. M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales,* Huerga Fierro Editores. Camps, V. (2013). *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, Editorial Trotta. Cortina, A. (2010). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica,* Editorial Tecnos. Etxeberria, X. (2001). *Enfoque de la desobediencia civil,* Universidad de Deusto. Fernández, J. M. y Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones,* Universidad de Comillas. Flexner, A. (1930) *Universities: American, English, German (Foundations of Higher Education)*, Routledge. Freud, S. (1993) *El malestar en la cultura,* Madrid, Alianza Editorial. Fromm, E. (2008) *El arte de amar,* Barcelona, Paidós. Fromm, E. (1981) *El miedo a la libertad,* Barcelona, Paidós. García Benítez, C. (2006). *Ética de las profesiones,* Revista de Educación Superior, 35(1), 127-132. García López, R., Sales Ciges, A., Moliner García, O., Ferrández Barrueco, R. (2009). *La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario,* Teoría de la

Educación, Revista Interuniversitaria, 21(1) (http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3166).

Gómez, Carlos y Muguerza, J. (2007). *La aventura de la moralidad,* Alianza Editorial.

Heidegger, M. (2000). *Carta sobre el humanismo,* Alianza Editorial.

Horkheimer, M. (2010) *Crítica de la razón instrumental,* Madrid, Trotta.

Horkheimer, M. (2009) *Teoría tradicional y teoría crítica,* Barcelona, Paidós.

Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones,* Desclée Brouwer.

Iglesias Turrión, P. (2002). *Desobediencia civil y movimiento antiglobalización. Una herramienta de intervención política*, Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD), (5), 214.

Junquera de Estéfani y otros, (2011). *Ética y Deontología públicas,* Ed. Universitas-UNED.

Kant, I. (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* Editorial Espasa-Calpe.

Marcuse, H. (1984) *El hombre unidimensional,* Barcelona, Orbis.

Marcuse, H. (1983) *Eros y civilización,* Madrid, Editorial Sarpe.

Mill, J. S. (2013) *Sobre la libertad,* Madrid, Alianza.

Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*, Editorial Gedisa. Disponible en:

http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf

Navarro, F. (1990). *Desobediencia Civil y Sociedad Democrática,* Editorial EDITUM.

Newman, J. H. (1854) *La idea de universidad,* Ediciones Uc.

Nietzsche, F. (2000) *La genealogía de la moral,* Madrid, Alianza Editorial.

Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Editorial Paidós.

Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz editores.

Ortega y Gasset. J. (1985) *La rebelión de las masas,* Barcelona, Planeta-De Agostini.

Ortega y Gasset, J. (1930) Misión de la universidad, Editorial Cátedra.

Peces-Barba Martínez, G. (1988). *Desobediencia civil y objeción de conciencia*, Anuario de derechos humanos, (5), 168-172.

Pou, I. (2021) *La idea ética de universidad de Martha Nussbaum,* Universidad, una conversación pública sobre la universidad. El Blog de Studia XXI (https://www.universidadsi.es/la-idea-etica-de-universidad-de-martha-nussbaum/).

Rachels, J. (2006). *Introducción a la filosofía moral,* Editorial Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia,* Editorial Fondo de Cultura Económica.

Roger, E. (2018) *Convivir en la diversidad: estrategias para la convivencia, la inclusión y la ciudadanía*, Revista Controversias y concurrencias latinoamericanas, Vol 10, No 17 (Año 2018).

Triviño Caballero, R. (2014). *El peso de la conciencia,* Plaza y Valdés.

Vattimo, G. (2010) *Adiós a la verdad,* Barcelona, Gedisa.

Zizek, S. (2005) *La suspensión política de la ética,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Zubiri, Xavier (1998). *Sobre el hombre,* Alianza Editorial.

Otros recursos

Web de las Naciones Unidas. Es la organización no gubernamental por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos. Recuperado de http://www.un.org/es/index.html

Human Rights Watch. Human Rights Watch es una organización de derechos humanos internacional de carácter universal y sin fines de lucro. Fundada en 1978, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos. Recuperado de *https://www.hrw.org/*

Aministía Internacional. Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1962. Recuperado de http://www.es.amnesty.org/index.php

Tabla de Derechos Humanos 2.0, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos. Recuperado de http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm

Web oficial de la oficina de las **Naciones Unidas contra la Droga** y el delito organizado. Recuperado de http://www.unodc.org/unodc/index.html

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada Mujeres en Cifras, que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Recuperado de Mujeres en cifras

La sociedad española de criminología y ciencias forenses es una asociación que busca ofrecer trabajos de investigación en este campo, de hecho impulsan la revista Quadernos de criminología que contiene temas relacionados con la disciplina. Recuperado de http://seccif.es

La **revista Española de Criminología**, es muy útil por la cantidad de artículos que recoge sobre causas de la delincuencia, métodos de prevención, y estudios victimológicos entre otros. Recuperado de http://reic.criminologia.net

El dilema del tren: por qué está mal visto matar a una persona aunque salves a cinco. Un estudio sugiere que las personas que prefieren los absolutos morales son consideradas más fiables que quienes prefieren hacer cálculos para maximizar el bien

	común. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747_077305.html Noticia en la que se recoge el número de agresiones que tienen un componente discriminatorio por razón económica, las cuales pasan a engrosar la lista de delitos de odio del ministerio del Interior. http://www.abc.es/espana/20140920/abci-aparofobia-delito-odio-201409172113.html Noticia que reflejan el problema del Hooliganismo, http://elpais.com/elpais/2014/12/01/videos/1417452193_495152.html?rel=mas **Clara Campoamor.** La mujer olvidada. Se trata de una película donde se reflejan los debates parlamentarios de principios de siglo XX, en relación a la pertinencia de que las mujeres voten en igualdad de condiciones que los hombres. Recuperado de http://rtve.es/v/3283280 **El legado de Rosa Parks**. Documental que narra la importancia de la determinación de Rosa Park en la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana Recuperado de https://youtu.be/PwMT0_vCXmM Documental sobre el **Hooliganismo**, que narra su historia y evolución a lo largo del tiempo. Recuperado de https://youtu.be/uutlYmfWXO8 Documental "**La guerra contra las mujeres**" en el que las mujeres narran sus vivencias durante conflictos bélicos. Recuperado de https://youtu.be/6bSHovlq9Mg